Alcaldía de Guarne

CERTICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES

DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO, identificado con cedula de ciudadanía **N° 70.756.890** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL (ALCALDE)** del **MUNICIPIO DE GUARNE**, identificado con **Nit: 890.982.055-7** certifico, que por los últimos seis meses y hasta la fecha, la entidad ha venido cumpliendo con todas las obligaciones derivadas por concepto de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales), así mismo, lo correspondiente a aportes parafiscales con la Caja de Compensación Familiar (Comfama), Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos; de conformidad con las normas vigentes y sus modificaciones, Ley 100 de 1993 y la Ley 21 de 1982.

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Educación y Cultura, para tramitar convenio interadministrativo N°26AS151F2547, con el Departamento de Antioquia cuyo objeto es "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar – PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del Municipio de Guarne – Antioquia, no certificados en educación, para la vigencia 2026."

El presente certificado se expide el 10 de febrero de 2026, con destino al Departamento de Antioquia.

DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO
ALCALDE MUNICIPAL

Vo.Bo: Leidy Álzate.